

Oficio Número: CABB/SESIONES/0150/2013

REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ
Vocal de la Comisión Edilicia de Planeación de Desarrollo Urbano
Sustentable

Presente

Por este medio le envío un cordial saludo y me permito convocarle a la **Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable** con fundamento en lo señalado por los artículos 40, 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la cual se celebrará el día **martes 19 de marzo** del presente año, en el salón **Mezanine 1** a las **10:30 horas**, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura y aprobación del siguiente dictamen:

Iniciativa de Decreto Municipal presentada por el Ing. Ramiro Hernández García, Presidente Municipal de Guadalajara, que tiene por objeto la actualización del Plan Municipal de Desarrollo vigente y la aprobación del *Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara Visión 2030* y el *Plan de Gestión Institucional 2012-2015*.

Asuntos Varios.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco Marzo de 2013
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"



REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA
Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable
Sala de Regidores



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

Celebrada el día 19 de marzo de 2013

Asistieron la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, los Regidores César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Alberto Cárdenas Jiménez, el Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, y el Presidente de la Comisión Edilicia Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *"Buenos días señora y señores regidores. Agradezco su presencia en esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Sustentable. Damos cuenta de la asistencia de los integrantes de la misma, por lo cual se declara el quórum legal y por lo tanto se considerarán como válidos los acuerdos que se tomen"*.

"Como siguiente punto del orden del día, procedemos a poner a consideración de los asistentes el proyecto del orden del día mismo que les fue enviado con antelación, por lo cual si no tuvieran observaciones al respecto le pregunto a la señora y a los señores regidores si lo aprueban manifestándolo levantando la mano". **APROBADO.**

"Siguiendo con el orden del día quiero someter a la consideración de los presentes se dispense la lectura de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de febrero de dos mil trece, ya que con anticipación se les hizo llegar una copia de la misma. De igual forma si no hay observaciones al respecto, someto a su consideración la aprobación de dicha acta. Por lo que en votación económica les pregunto a la Señora y Señores REGIDORES quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano". **APROBADO.**

*"Previo a pasar al siguiente punto del orden del día, quiero manifestar que se invitó a esta sesión al Ing. Ismael Orozco Loreto y al Lic. José Javier Gutiérrez Rodríguez a fin de que si existiera alguna duda por parte de los regidores y que tenga que ver con el Plan Municipal de Desarrollo, este en posibilidad de responder a los cuestionamientos de algún regidor, una vez manifestado lo anterior y como siguiente punto del orden del día pongo a su consideración el dictamen correspondiente a la **Iniciativa de Decreto Municipal presentada por el Ing. Ramiro Hernández García, Presidente Municipal de Guadalajara, que tiene por objeto la actualización del Plan Municipal de Desarrollo vigente y la***

Sala de Regidores



aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara Visión 2030 y el Plan de Gestión Institucional 2012-2015, el cual les fue enviado con anterioridad y que obra en su poder”.

“Previo a la votación del dictamen, es necesario señalar que la facultad que otorga el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara a esta comisión edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable, específicamente en relación con la iniciativa que dictaminamos, en su artículo 62, fracción primera, señala la facultad de dictaminar las iniciativas concernientes al Plan Municipal de Desarrollo”.

“De esta manera la Comisión Edilicia, en ejercicio de sus atribuciones, realizó una revisión relativa a la iniciativa del Presidente Municipal, Ing. Ramiro Hernández García, que propone la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara visión 2030 y Plan de Gestión Institucional 2012-2015”.

“Primeramente quisiera señalar que de conformidad con lo estipulado por la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y su correspondiente reglamento en su artículo 60, se desprende el procedimiento que debe revestir el Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara Visión 2030 y Plan de Gestión Institucional 2012-2015, el cual cumple con los requisitos establecidos por la normatividad, dentro de los requisitos se establece que los planes municipales deben componerse del siguiente contenido básico: antecedentes, marco jurídico, relación con otros instrumentos de planeación, proceso metodológico empleado para la integración o actualización del Plan, evaluación del Plan anterior, diagnóstico, análisis del diagnóstico, análisis de problemas, análisis de oportunidades, vocacionamiento, apartado estratégico, visión, objetivos estratégicos, estrategias asociadas a objetivos estratégicos, programas sectoriales y especiales por ejes de desarrollo, sistema de seguimiento y evaluación, indicadores y metas asociadas a objetivos, cartera de proyectos estratégicos; situación por la cual una vez analizado el Plan Municipal de Desarrollo remitido dentro de la iniciativa se considera procedente y legalmente para su aprobación debido a que se cumplimenta con todos y cada uno de los requisitos de la ley”.

“Asimismo, me permito mencionar una breve cronología del procedimiento llevado a cabo para la aprobación del Plan: 1) El veintisiete de noviembre de dos mil doce se llevó a cabo

Sala de Regidores



GUADALAJARA

la primera Sesión Plenaria del COPLADEMUN; 2) Posteriormente se realizó el análisis del Plan Municipal de Desarrollo dos mil diez-dos mil doce, del diez al doce de diciembre; 3) El día trece de diciembre de dos mil doce se realizó la primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en la que se recibieron las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de los subcomités de trabajo concluyéndose en la necesidad de la actualización del mismo; 4) Posteriormente del catorce al treinta y uno de enero del presente año se realizó la consulta pública, contemplando los foros territoriales, foros temáticos, consulta por internet, entre otros mecanismos; 5) De esta manera se integró el proyecto de propuesta del Plan Municipal de Desarrollo, que fue aprobada por el COPLADEMUN en la sesión realizada el catorce de marzo del presente año; 6) Posteriormente fue remitida la Iniciativa a esta comisión, durante la sesión del pleno del Ayuntamiento, celebrada el quince de marzo”.

“De igual forma y una vez analizado el Plan Municipal remitido a esta Comisión, se concluye que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que establece la normatividad en materia de actualización de la planeación municipal”.

“Por lo tanto si no hay observaciones, pregunto si quisieran hacer algún comentario”.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: “A mí obviamente me parece un instrumento muy importante, pero además precisamente porque marca los rumbos y la estrategia a seguir por la administración municipal. Sin embargo, yo quiero decir que fue muy poco tiempo para la entrega del documento, incluso la propia gente en el pleno el día catorce de marzo lo manifestó, yo sé que los tiempos siempre son así, pero parece que es importante contemplar precisamente la consulta y no como decíamos en una de las sesiones anteriores, de que se entregue a des tiempo y la gente no tenga la suficiente capacidad para discutirlo”.

“Sin embargo, me parece que rescata los ejes transversales que son muy importantes; y rescatar la transparencia y rendición de cuentas porque hoy es un tema que me atañe de manera prioritaria. Creo que efectivamente debe ser en la práctica sustentado y operado; lo mismo que en la perspectiva de género. Yo siempre digo que a veces se piensa que la equidad de género le corresponde a las mujeres, o que es un tema minoritario, que es un tema no prioritario, o que es un sector al que vamos a atender, cuando en realidad las mujeres somos casi el cincuenta y dos por ciento, y todo lo que afecta a la ciudad también



les afecta a las mujeres en una situación de desigualdad. Entonces, a mí me parece que estos dos ejes (obviamente como todos los demás), pero voy a comentar estos dos porque me interesan de manera prioritaria, y yo quisiera que efectivamente se llevaran a la práctica y que tuviéramos una estrategia para el cumplimiento de los mismos”.

“Creo que el tema de la transparencia siempre en el pleno se debate y discute ampliamente, y creo que esta administración puede poner la muestra en eso y bueno, en ese sentido, me parece que esos dos temas son importantes”.

“Sin embargo, en el Plan, en el programa general se habla de dos temas que a mí ya me importan mucho y que lo discutimos en el pleno anterior, que es el asunto de la conservación de la barranca y de los colomos. Prácticamente la barranca es el pulmón de Guadalajara, y como bien se dice ahí tenemos aproximadamente cinco metros cuadrados de áreas verdes, que debemos tener nueve, se supone que lo recomendado son nueve metros por lo menos; y estos cinco me parecen limitados sin embargo, me parece que si lo estamos poniendo en un documento de esta naturaleza debería ser la conservación. Entonces yo insisto en que la barranca se debe conservar, que no se debe intervenir en ella, ni en el cambio de uso de suelo ni de la posibilidad de urbanización; entonces yo si quisiera dejar claro que a nosotros como fracción nos importa de manera muy especial conservar la barranca y los colomos”.

“Me parecen los temas de los ejes transversales muy importantes, y yo creo que además el asunto de la democracia y el pluralismo es una muestra de que este cabildo está compuesto así, que representamos intereses hacia un mismo fin que es el de mejorar la calidad de vida en la ciudad y los servicios públicos”.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *“Adelante, Regidor Alberto Cárdenas”.*

 Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *“Hacer mención con el comentario de que nosotros propusimos como fracción edilicia del PAN la propuesta de manera formal cerca de cincuenta y siete temas que esperábamos se analizaran y expusieran en el documento; y de los cincuenta y siete, prácticamente cincuenta y cuatro solamente me parece están incluidos, es decir la agenda del PAN está dentro, se está tomando en cuenta; eso lo sostengo. Creo que también es una muestra de la apertura que se está dando a este grupo edilicio, por ese lado, bien, pero me parece que es insuficiente. No es suficiente el que*

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

simplemente se tomen en cuenta tus puntos, porque hay más elementos de peso que nos siguen preocupando, por ejemplo se habla de abrir un plan con eje de treinta años, sin embargo, es muy escueto o casi nada lo que viene hacia dónde se dirige Guadalajara, por qué rumbo vamos a caminar; no sabemos si la aguja va hacia arriba, hacia abajo o se queda estática como ahora, eso me parece que es de tomar en cuenta porque se está aprobando una Visión 2030 y no hay indicadores que sostengan eso”.

“En segundo lugar, los planes son para garantizar resultados. Los planees son para decir lo vamos a lograr, lo vamos a hacer, vamos a caminar de aquí a acá; si planteamos en el plan transitar cinco kilómetros al este o al noroeste es porque lo vamos a hacer, no vamos simplemente a marcar un rumbo a ver si llegamos, si el bien de la suerte nos favorece, no. En la cosa pública cuando tú haces un plan es porque lo vas a garantizar, y este plan propuesta no garantiza resultados en casi nada, este plan propuesto es simplemente un listado, una receta larga que no nos lleva a grandes cosas, no nos dice cuánto vamos a transitar en un esquema, en un eje o en una estrategia, nos deja igual en simples enunciados; y esto es muy delicado. Ya no estamos en los tiempos de antes en donde eran buenas intenciones; hoy tenemos que ponerle indicadores precisos, y cuando no se tiene eso se tiene que poner una banda que indique por lo menos del uno punto cinco al uno punto nueve, pero da una pista, da una señal a qué le estás tirando. El papel de la oposición en ese sentido, me parece que ya lo hemos demostrado con hechos, nosotros hemos sido analíticos, hemos sido propositivos, hemos sido estudiosos y participantes activos; fui el regidor que asistió a más foros del espacio de consultas, y no solamente eso porque dirigimos un documento formal donde hicimos de manera muy puntual trece recomendaciones, y creo que no se tomaron muy en cuenta éstas. Después como comisión de asuntos metropolitanos propusimos otro esquema de trabajo para sobre todo, la estrategia metropolitana, que después hubo otro detalle, es decir, como oposición no es aquí criticar por criticar simplemente, estamos y sostenemos lo que estamos diciendo”.

“Nosotros aquí seguimos viendo que si bien un punto que tiene que equilibrarse es que ciento dos páginas más o menos son de diagnóstico y quedan veintidós prácticamente de lo que hay que hacer, yo creo que esto está des equilibrado, no importa el número de páginas, pero deberíamos ampliar los cómo, explicar más los cuántos; yo creo que hay un des equilibrio en ese sentido”.

Sala de Regidores



“Siguen faltando cuadros básicos. Me parece que el no poner en el documento con toda precisión dónde estamos parados, en los principales temas, el no poner aquí los indicadores si hablamos de materia económica, o de seguridad, o ambiental; si ponemos con toda precisión podremos avanzar, eso también creo que es de sobra decirles de manera reiterada cómo el pedimento de información del grupo edilicio ha sido una constante y no llega y pensábamos que iba a llegar esta vez y tampoco llegó en el Plan Municipal de Desarrollo. Entonces, no saber dónde estamos parados difícilmente nos puede llevar a buen final, o va a ser muy difícil que logremos metas puntuales”.

“Uno de esos temas quizás más preocupantes es el de la deuda pública, se los sigo diciendo señores regidores, no puede ser eso que en el plan no se toque cuando es el problema número uno que tiene Guadalajara, hay un desfalco de más de mil quinientos millones de pesos aquí en Guadalajara; están ocultando información de manera perversa, hay una opacidad preocupante en este sentido, ¿por qué no se toca aquí el problema número uno?, ¿cuánto deben?, yo creo que vamos a hacer un concurso público todos los ciudadanos y vamos a dar un premio a ver quién le atina a cuánto debe Guadalajara. Como regidores, compañeros del PRI, de Movimiento Ciudadanos, ¿no les preocupa esto?” [...]

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: *“A nosotros sí nos preocupa”.*

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: [...] *“Si la deuda fuese unos cuantos millones de pesos es muy valedero que éstos pasen casi desapercibidos, pero son muchos cientos de millones de pesos que pueden darle al traste a todo el plan, ¿qué va a pasar aquel día en dónde el presidente pida que se reconozca la deuda de cientos de millones de pesos, que hasta ahora ha ocultado rayando ya en la ilegalidad?, ¿qué va a pasar?, ¿a quién le quitamos?, ¿a qué estrategia le quitamos aquí para pagar los boquetes que traemos?”.*

“Yo no había visto ningún Ayuntamiento, ni de su partido, menos del nuestro, que estuviera negando permanentemente el monto de la deuda. Nosotros podemos argumentar, tal vez nos podemos equivocar, pero ya podemos decir que de ahí salió para la campaña, ¿de dónde salió tanto dinero para el acarreo, para la compra de votos, el pago de taxistas, para regalar tantas cosas, para pagar tantos espectaculares?, ¿de dónde salió?, pues de aquí salió de Guadalajara o, ¿por qué no lo quieren decir?, ¿a quién le deben? Los mismos estados financieros que han publicado escuetamente ya dan márgenes de más de mil millones de pesos, más otros endeudamientos que se acercan por acá de diferente

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

forma, que les deben a constructoras, que les deben a proveedores. Yo pregunto aquí, ¿en cuánto puede hacerles variar el plan ante un esquema de reconocimiento de deuda de más de mil millones de pesos? Se va por la borda todo esto. Yo creo que es un tema bastante delicado que con el silencio no se puede seguir ocultando, por qué no toca el plan; es vergonzoso esto, al menos como oposición nos hacer ver mal también, no somos capaces de sacarles cuánto deben. Ningún Estado, ni ningún municipio en este momento no sabe cuánto debe, solamente Guadalajara no sabe cuánto debe, ¿y ante esto, qué?, ¿se va a aprobar un Plan así?”.

“El tema de indicadores lo vemos aquí es absurdo, no mejoró nada ingeniero. Fíjense, aquí trae indicadores que se van a medir cada cinco años; fíjense nada más las metas cómo se ponen, un indicador: ‘número de metros cuadrados de pavimentos renovados’, frecuencia anual ‘disminuir el porcentaje de pavimento que se ha deteriorado o que ha vencido su vida útil’, no nos dice nada; si no pones tú ‘tenemos tantos metros cuadrados de pavimento y vamos a reducir cada año mil cinco mil metros de pavimento deteriorado’ eso es una meta, eso es un indicador; cualquiera que vean así está. De los indicadores dice aquí ‘población total y por grupos de edad’, es el indicador, fíjense, ¿y esto qué?, y luego la meta es al 2015 ‘revertir la caída y el envejecimiento de la población total’ ¿Eso cómo lo van a hacer? ‘Disminuir el número de vehículos per cápita’, ¿de cuánto a cuánto? Y así están todas las metas. Me parece que no puede ser que Guadalajara siendo de las ciudades más importantes y evolucionadas de México presente este sistema de indicadores chafa, no, perdón, pero no puede ser. Otro indicador ‘número de asistentes a la vía recreativa’ se va a medir cada mes y la meta es aumentar el número de asistentes, ¿qué tiene que ver este indicador?, ¿no pueden poner que hay ahorita doscientos mil visitantes o cien mil cada ocho días, y que van a tratar de llegar a ciento veinte mil o ciento cincuenta mil?

→ Leden poner números a todo esto. Nos ha tocado hacer planes estatales, municipales y federales y en todos te piden aquí que les pongas números; la Ley de Presupuestos obliga a que pongas metas concretas, no a que dejes esto tan suelto; yo sugiero que hagan un esfuerzo extraordinario”.

“Termino para dos asuntos finales: un proyecto como éste no puede ni debe traer sesenta y dos proyectos estratégicos, ¿qué entendemos por proyecto estratégico? Son esos cinco, diez, quince proyectos donde tú al mover esas líneas vas a jalar varios indicadores al mismo tiempo; por ejemplo el de la barranca que fue el PAN quien lo propuso, no traía

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

presupuesto originalmente, fuimos el grupo edilicio del PAN quienes propusimos se colocaran quince millones respectivamente, entonces ese sí es un proyecto estratégico porque te va a subir los metros cuadrados por habitantes de áreas verdes, no sólo en Guadalajara sino en toda la zona metropolitana, te va reducir los Imecas, ese es un proyecto estratégico y esto ni aparece aquí me parece. Pero no son sesenta y dos proyectos estratégicos, perdón pero no, si quieren que entremos al detalle no puede ser así. Si son cinco ejes rectores que traen, por lo menos dos de ellos deben ser los estratégicos, esos son los indicadores que hay que arrastrar y no que todas las ocurrencias las pongamos como proyectos estratégicos”.

“Y finalmente, sigo viendo débil la agenda metropolitana, aquí está muy escuetamente siendo que hay una ley que cumplir y hay más cosas por hacer. No hay definiciones en la agenda metropolitana. Deberíamos meternos aquí, por ejemplo, la línea tres va por aquí, es lo que opina Guadalajara, agua, Zapotillo, va para adelante, todos los regidores estamos de acuerdo”.

“Entonces como ven eso es lo que observamos nosotros”.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *“Bien, gracias. ¿Alguien más?”.*

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: *“Yo quisiera hacer algunas aportaciones de carácter técnico para el contenido del documento, algunas variaciones, pero quisiera responder o tratar de dar mi postura respecto a lo que señala el Ingeniero Cárdenas, que no es el tema de esta comisión, pero ya que lo trajo a la mesa y con todo respeto yo quisiera decirle Ingeniero que el carácter de en cada mesa o en cada reunión hacer aseveraciones con carácter de presunción a título personal donde dice que hubo desfalco, no hubo desfalco, y que hubo un interés perverso al ocultarlo de ustedes, y habla en plural de nosotros como si todos quisiéramos esconder algo, y no es por ahí Ingeniero, me parece que lejos de eso lo que hubo es una deuda que evidentemente se contrajo y que está en treinta y tres avenidas de nuestra ciudad; lo que sí hubo fue a necesidad de recomponer la ciudad que se recibió con ciento veinte patrullas funcionando, con las unidades deportivas en completo abandono, con cincuenta y siete casetas de policía que servían de bodegas de ratas muertas, donde recibimos una ciudad que se venía cayendo a pedazos. Hoy tenemos quinientas cincuenta patrullas funcionando, hay cincuenta casas de salud. Hoy se empezó a recibir una serie de cosas en la administración anterior, debido a que la ciudad estuvo*

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

tirada por malas administraciones, y lo mismo podríamos hablar del SIAPA y de otras dependencias. El hecho de decir que hay una deuda y que hay un interés perverso, a partir de la nueva Ley de Administración Contable se van a tener que registrar incluso los pasivos y todo lo que se debe señalar en una deuda contratada para pago posterior, se van a tener que estar registrados y se van a tener una evidencia muy clara de lo que se tiene. Si hubo un desfaldo fue por parte de las administraciones anteriores por las cuales se arrastraron estos problemas, pero quería comentarlo porque me parece injusto que las presunciones personales las traigan, cuando con todo respeto yo le digo a su persona y a su investidura tanto como de regidor como de ex gobernador, siempre he respetado, y que para mí es un orgullo estar en un cabildo donde pueda aprender de usted, pero me parece que ese tipo de aseveraciones lo hacen parecer más a ese tipo de regidores que sólo están buscando destruir un tema municipal y no construir”.

“Desde otra perspectiva, quisiera dejarle la parte técnica a la gente que viene de ahí. Líneas estrategias y programas creo que tienen medidas muy concretas, sobretudo las estrategias que tiene que ver con un largo plazo, y en ese contexto yo quisiera hacer una aportación, presidente. Yo revisé el tema de la comisión que me atañe que es la de juventud; y encuentro que tomaron en cuenta varios de los programas y acciones que propusimos a través de las consultas, pero las encuentro dispersas en el documento, mientras encuentro estrategias muy claras o muy contundentes en algunos segmentos en el de jóvenes vi estrategias en diferentes capitulados. A mí me gustaría proponer que toda estrategia que vaya dirigida al tema de apoyo a la juventud podamos englobarla en un solo programa con el objetivo de poder ver con pesos y centavos cuánto se le va a aportar, y para poder medirlo de manera clara en todas las estrategias que tiene; y me gustaría que ese programa se denominara ‘Oportunidades para el Desarrollo de la Juventud’ y que pudiera contener lo siguiente, le voy hacer llegar por escrito, pero para mis compañeros regidores lo comento, esto fue lo que encontré suelto y es lo que cabría en este programa: primero, estímulos para jóvenes emprendedores y creadores así como a estudiantes destacados de Guadalajara; segundo, convenios con instituciones públicas, privadas y sociales que generen beneficios y opciones de desarrollo personal, educativo y laboral para la juventud tapatía; tercero, fortalecimiento institucional, oferta de becas y estímulo de la educación y el empleo juvenil; cuarto, organización y participación de eventos que contribuyan a la realización de políticas públicas en materia de juventud; quinto, apoyo a las iniciativas de jóvenes organizados que propicien la participación de este sector en las

Sala de Regidores



decisiones, políticas públicas y programas; y sexto, promoción de actividades culturales gratuitas en espacios públicos, en la vía recreativa abriendo opciones para nuevos talentos. Todos estos elementos estaban dispersos en una serie de capítulos distintos, a ver si pudiéramos englobarlos en un solo programa que pudiera ser susceptible de medirse de manera más clara”.

“Y por otro lado, en el tema de seguridad, al analizar los elementos que se proponen veo una intención fuerte por la parte de prevención del delito, vienen muchos elementos, como las estrategias para prevenir el delito que me parecen fundamental así como el modelo de policía en los diversos municipios; pero no veo nada de contención, como que fue todo para el tema de prevención del delito, entonces, me gustaría ver si podemos tocar el tema de la respuesta de la policía municipal en caso de contingencia. Por lo tanto, en el programa relativo al modelo policial me gustaría añadir una redacción que diga lo siguiente: ‘Revisión y mejoramiento del esquema de vigilancia y patrullaje para asegurar una disminución en los tiempos de respuesta a las llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas, establecer sistemas de supervisión más efectivos y de control de calidad para el mismo fin’, es decir también hablar de la respuesta de la policía. Por mi parte serían todas las aportaciones y espero se puedan considerar”.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *“Presidente, por alusiones personales”.*

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *“Sí, un momento nada más. Solamente las consideraciones que hace el Regidor César Ruvalcaba más que pretender modificar el sentido del documento son observaciones de forma y no de fondo, entonces quisiera preguntarles si no tienen inconveniente para que el área técnica dé cuenta de las observaciones que se hacen y pueda dar una precisión más clara del contenido del documento”.*

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *“Y las observaciones que hace su servidor, ¿no merecerían la misma atención?”.*

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *“Sí, claro, por supuesto que sí. Estamos pasando, ahorita vamos a dar cuenta para que el área técnica haga los comentarios necesarios. Estamos en ese proceso, pero el tratamiento es el mismo. Para alusiones personales, sí, adelante”.*

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *“Yo aprecio sus palabras regidor, y ojalá que nos entendamos un poco mejor y logremos transmitir algo de lo positivo que hay en este cabildo”.*

“Mire, cuando no se hace el proceso adecuado de la entrega-recepción prácticamente ya es ocultar, y aquí es un tema que ha sido evadido. El no saber los bienes, los vehículos, los espacios físicos, los edificios, los parques, las áreas comunes, el no tener ese listado completo. Igualmente hablamos aquí de deuda pública, cuando eso no se quiere dar a conocer algo anda mal. No se hizo bien ese ejercicio de entrega-recepción, y si se hizo se hizo fatalmente mal, mal para Guadalajara, malo para los tapatíos, el de no saber qué te dan, qué vas a administrar, que te estén surgiendo todos los días problemas y más problemas por no tener una buena entrega-recepción, entonces o faltaron oficios, o faltó experiencia, y seguramente nunca se quiso hacer eso”.

“Dice usted, como se encontró el tema de seguridad. En los indicadores así como en los de buen gobierno estuvieron mejor que los de la administración pasada, el del trienio pasado ha sido el peor trienio que han vivido los tapatíos en tema de seguridad [...]”

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: *“Y el país entero”.*

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: [...] *“El trienio pasado en lo que compete a los indicadores al área municipal, los delitos que tienen que ser contrarrestados por la fuerza municipal prácticamente están en total abandono. Entonces, usted comentaba sobre las patrullas, ¿entonces por qué se regalaron al municipio?, no lo entendemos había patrullas ahí”.*

“Pero el tema de la deuda sí es bastante delicado, no es posible que no les interese cuánto debe Guadalajara. Tenemos ahí una deuda oficial de dos mil setecientos millones más o menos, pero todos que tenemos un rato en esto sabemos perfectamente que esa no es la deuda total de Guadalajara, y aquí empieza a aparecer en los documentos oficiales de ustedes, ¿qué van a hacer?, porque eso es ocultamiento de información que también es un problema ya legal y se están metiendo en camisa de once varas, comenzando por el Presidente Municipal por ocultar información. Así están las cosas”.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *“Sí Regidora, adelante”.*

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: *“Bueno yo, sí hizo una alusión ahí como medio subrepticia. Yo creo que nuestra fracción no pretende destruir, tan no pretende destruir que hemos prácticamente votado el noventa y cinco por ciento de las iniciativas a favor de ustedes, entonces me parece que ese comentario no va. Sí hay que ser críticos, y precisamente uno de los ejes es el pluralismo y la democracia, entonces sí quisiera apelar a eso, solamente como comentario”.*

“Pero a mí sí me preocupó mucho la inasistencia de los regidores del PRI a los foros, me preocupó sobre manera porque no se enteraron lo que dijeron los ciudadanos en las colonias. Yo lo comentaba con el Ingeniero, me preocupa que ganan el gobierno y se desentienden de lo que dice la ciudadanía y aquí lo señalé en la sesión anterior de la comisión, cuando queremos consultar los planes, son planes en donde hay invitación personalizada, cerrada, pero cuando estamos en campaña tocamos la puerta de las personas, volanteamos, nos paramos en las esquinas; yo creo que así tendría que ser todo. Que este Plan debió haberse vuelto a consultar con ellos. Nosotros presentamos ya nuestra posición la semana pasada, está clarísimo, pero contrario a lo que dice el Regidor Ruvalcaba, yo quisiera que todo lo de género se transversalizara, y que todo lo de anti corrupción se transversalizara, que estuviera en todos los rubros y no estuviera en un apartado específico, pero bueno”.

“Yo quisiera hacer dos observaciones sobre los indicadores. Efectivamente me parece que si hiciéramos un listado al niño dios pues no va a llegar, ya sabemos que el niño dios no existe y que son los papás quienes traen los regalos, entonces ponemos cartas racionales, y yo digo que todos los ejes temáticos se podrían convertir en dos indicadores básicos; por ejemplo, el tema del presupuesto para lo de género es muy simple, vamos a diseñar los presupuestos con perspectiva de género y vamos a decir el cómo, la estrategia y con eso cumplimos en mucho el asunto de cómo abordar el tema; y en el asunto de transparencia, bueno hay dos elementos que yo sí quiero destacar y que ustedes nos han votado en contra: lo de las auditorías, ósea aquí se propone un programa de auditorías al desempeño de las dependencias y servidores públicos, y sin embargo sólo tenemos el de las camionetas que se aprobó en la sesión anterior, pero prácticamente ninguna otra. Yo creo que las auditorías son precisamente para eso Regidor, para ubicar dónde está el desfalco, quién tomó la decisión, si no hay, no hay, yo creo que la auditoría no tiene que encontrar al culpable, sino más bien es con este fin; yo creo que si como política nosotros

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

verdaderamente la desarrollamos, la gente va a tener más cuidado para decir 'mejor no lo hago porque me están vigilando. Y el otro elemento, el diseñar una política anticorrupción por eso comentaba que me preocupaba que no dijera mi plan anticorrupción es éste, yo creo que la cultura de la anticorrupción es básica, que sí tenemos que fomentar que la gente sea honesta, transparente, que rinda cuentas, pero que también tenemos que abordar cuando alguien lo hace qué medidas vamos a tomar. Entonces sobre esto quisiera comentarle Ingeniero que conmigo tiene la mejor disposición para trabajar los indicadores en esta materia igual que todos, yo creo que todos propusimos en las materias de interés el cómo se podría resolver, entonces sólo manifestar que sí sabemos que fue a des tiempo ya lo dijimos, dijimos nuestra posición en el pleno, lamento como decía antes que no estuvieran los regidores, pero un indicador básico lo de la vía recreativa lo sacó a colación porque usted lo mencionó, incrementar el número de personas a la vía y yo digo sí, pero ese es un día, lo que tenemos que generar es una política municipal para la vía alterna a la motorizada; miren en este mes de enero a la fecha van cincuenta y ocho personas atropelladas ciclistas que se trasladan a su trabajo en bicicleta, me parece que eso es gravísimo, es altísimo casi como el femenicidio; tenemos que tener una política metropolitana para que verdaderamente haya medias alternas a la motorizada y bueno, el Presidente nos había comentado ya en una reunión que había una propuesta, entonces hay que ponerla en el Plan, la idea es que no solamente se diga así del trabajo. En ese sentido me parece que hay indicadores muy importantes que hay que ponerlos, no hay que poner en sentido figurado lo que queremos lograr, lo que queremos lograr es que la gente se traslade de manera segura”.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: “Gracias. Cedo el uso de la palabra”.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: “Organizamos cuatro foros temáticos, todas las tardes voy a colonias, regresamos a escuchar a la gente, tocamos puertas otra vez, escuchamos para saber el sentir, entonces no se puede generalizar ese tema. Y por otro lado, el tema de la juventud no es que estemos opuestos a la transversalidad, creo que eso Regidora estamos de acuerdo; el tema de corrupción, e de anticorrupción, el tema de juventud, el tema de perspectiva de género, el tema de metropolización son temas transversales que pasan por todas las áreas, y yo muy pronto presentaré una iniciativa en el tema de juventud para trasnversalizar las políticas públicas. Lo que yo veo aquí no es transversal sino que está disperso, tú encuentras los elementos en diferentes capítulos,

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx

13



como aislados, por eso creo que se puede elaborar un programa y que ese programa sea transversal”.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *“En cuestión de método. Creo que estamos citados a una extraordinaria a las doce del día, no sé si luego ahora con la participación de COPLADEMUN se puedan corregir o se puedan tomar en cuenta lo que aquí se acaba de mencionar. Yo sugeriría que se tomara nota y si se desea que el próximo viernes se saque esto con votos a favor de todos, un documento consensando, un documento democrático, un documento participativo y que sea un documento donde estemos escuchados todos a fondo, me parece que se puede seguir construyendo. Si ahorita nos quieren dar una respuesta pues no creo que cambie el sentido del voto, yo sugeriría por qué no se dan veinticuatro horas para que se haga un ajuste y que mañana a medio día revisamos algunas acotaciones, algunos temas si es que consideran pertinente con el fin de que lleguemos el viernes a una votación y si se quiere construir eso, si no al menos el voto de los cinco compañeros del PAN está en un sentido que ya conocen. Entonces, si se toman en cuenta estas adecuaciones”.*

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *“Tomamos en cuenta sus propuestas y cedemos el uso de la palabra a la gente de COPLADEMUN si quisieran hacer algún comentario, creo que algunos de los aspectos que aquí se han tocado se encuentran ya en el documento”.*

Licenciado José Javier Gutiérrez Domínguez, Coordinador de Control de la Gestión: *“Primero agradecerle mucho el tiempo y la oportunidad de poder estar aquí escuchando. Ustedes comprenderán que este proceso es sumamente complejo, unificar la visión enriquecida con tantas aportaciones, desde la consulta infantil, los foros por colonias, en fin, se recibió una gran cantidad de documentos y lograr el punto de equilibrio es un proceso sumamente difícil; por eso la ley es muy clara y establece que los planes y programas están permanentemente abiertos a una revisión, no solamente la que marca el periodo constitucional, si no que la propia legislación establece que a lo largo del proceso se pueden hacer revisiones, actualizaciones de datos, modificaciones. Precisamente por eso lo señala la ley, porque es un proceso dinámico y hablamos de un documento que no es estático. En ese sentido decirles que muchas de las cosas que hoy se han señalado podrían ser puestas nuevamente a discusión, que si el alcance de la meta, la precisión, el indicador, desde luego que sí, pero finalmente lo que nosotros teníamos que hacer era entregar un documento que integrara hasta donde nos fuera posible técnicamente las diversas*

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

propuestas y llevarlo a la consideración de ustedes, para que si reúne lo que la ley establece, si reúne los estándares y llega a la expectativa de lo que se esperaba en un documento mínimo, un documento dónde mínimamente estuviéramos representados todos pues pudiéramos avanzar en el procedimiento. Desde luego nosotros estamos a disposición de lo que la comisión nos indique hacer, podemos re trabajar el documento, mejorar el contenido, lo que se disponga como técnicamente sea necesario hacer; nosotros no tenemos ningún inconveniente en hacer eso. Si acaso comentarles que en el análisis que nosotros hacemos en la legislación de los instrumentos que se han venido haciendo, de hecho tenemos los planes anteriores de Guadalajara ya que están referidos como antecedentes, los revisamos exhaustivamente, en ninguno de los casos hay una meta cuantitativa para los tres años, ninguno, todos ellos cuando mucho manejan indicadores de tendencia; y no estoy diciendo como una crítica señalando que están mal, si no que están bien hechos, ya que las metas cuantitativas (lo dice la ley) se reflejan en los Programas Operativos Anuales, es decir, cuando ya determina el órgano de gobierno el presupuesto con que se va a ejercer se fijan las metas cuantitativas, eso está en transparencia y pueden consultar los POA'S que están descargados desde la administración anterior hasta los del dos mil siete, todos están cuantificados con metas y programas de avance. De cada uno de ellos se sube un informe cada tres meses de los Programas Operativos Anuales, el próximo mes estaremos subiendo el corte del primer trimestre de este año, es decir, nosotros nos acotamos a lo mínimo que nos pide la norma para tratar de no salirnos y hacer un documento menos debatible, que propicie más consenso, más acercamiento porque si lo llenamos de números ahí nos vamos a ver cuál es el número correcto, los número específicos los señala y lo dice la Ley de Contabilidad General se fijan en los Programas Operativos Anuales, ahí establecemos metas físicas y metas presupuestales que se desglosan mes a mes y que tienen un seguimiento y un reporte en este caso trimestral. De todas maneras, nosotros reiteramos si es el ordenamiento que nos da la comisión nosotros trabajaremos en el sentido que la comisión lo resuelva. Esto en cuanto al tema de indicadores”.

“Creo que lo demás, la parte temática está bastante avanzada. Decirles solamente que en el caso de la Comisión de Asuntos Metropolitanos efectivamente lo cotejamos, lo revisamos, en general están señalados los temas a excepción de dos de los puntos: la agenda en materia de pobreza y otra en materia de transparencia, eso no está puesto en la agenda metropolitana de este documento, lo demás lo fuimos cotejando y sí está previsto,

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

no en el desglose ni la estructura porque el documento lamentablemente nos llegó el catorce de marzo, el día de la sesión, es decir que dos días antes ya habíamos entregado el disco y no era para nosotros correcto hacerle una modificación al texto, pero si así lo define la comisión. Ya vimos que el documento no afecta los contenidos salvo que se agreguen esos dos puntos: agenda metropolitana en materia de pobreza, y en materia de transparencia y anticorrupción que no están en el documento que se circuló a COPLADEMUN, pero los demás están de manera genérica señalados como un acuerdo a nivel metropolitano en las instancias de coordinación”.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: *“Pues esa partees fundamental”.*

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *“Yo no creo en lo absoluto que un plan no traiga coordinadas, que no traiga precisiones de rumbo en lo general, que sean chispetazos a tirarle a lo que se mueva sin saber exactamente qué es lo que va a caer. Es más complejo poner indicadores a nivel estatal y federal y me parece que esto habría que resolverlo más a fondo si es exactamente que se dice que los números deben ponerse en los POA’S, esa es una manera muy vergonzante de salir con un tema de estos, es una manera muy chiquita, muy pequeña de decir que a los POA’S hay que ponerle los números, no señores, ¿qué acaso no tienen derecho los tapatíos saber a qué le tiran en materia de seguridad con ustedes?, ¿no pueden poner ahí una línea clara de cuántos robos menos quieren en casa?, ¿no pueden comprometerse con un presupuesto?, ¿o son tan ineficientes que no pueden ponerle ahí cuatro o cinco indicadores?, ¿a qué se comprometen en materia de seguridad pública?, algo que está al alcance del municipio, reducir los robos en casa, en calle, robos de vehículos, ¿cómo que no van a poner indicadores en esa materia?, ¿cómo que no pueden comprometerse a algo?, me parece que esto es inaceptable que no se puedan comprometer a prácticamente nada, están ahí la lista de cosas pero ni siquiera sabemos dónde están y hacia dónde van, por eso decía ‘fijen no los sesenta y dos proyectos estratégicos’ es absurdo ponerse sesenta y dos proyectos estratégicos; de esos elijan diez los que sean realmente estratégicos, pónganles indicadores a éstos y esto podría tener una mejor cara. No puede ser que en tantas páginas no se comprometan a nada en concreto”.*

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *“Adelante”.*

Ingeniero Ismael Orozco Loreto, Jefe de la Oficina de Presidencia: *“Mire, por ejemplo Ingeniero simplemente comentarle: tasa de delitos de fuero común por habitante (página*

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

124) y fíjense el compromiso que estamos estableciendo, vuelvo a insistirle, pero dice 'disminuir la tasa mensual con relación al mismo mes del año anterior', a final mes a mes vamos a ver la del mes anterior y la vamos a comparar; Ingeniero sabe, ¿cuál va a ser el número?, la del año anterior; y en ese momento nos estamos ya poniendo en una situación en que nuestra meta es bajar en comparación anterior".

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: "Delitos de fuero común y no sólo me refiero, número de vehículos".

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: "Nada más pido que conduzcamos con orden esta discusión. Adelante".

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: "Sí, señor. ¿Cómo es posible que no se puedan comprometer aquí a lo que ustedes mismos dicen? Igual el robo a personas el robo a negocios, Cuando el PAN ha gobernado nos ponemos esas metas y la mayoría las hemos logrado. Aquí qué fácil es tratar de gobernar".

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: "Nada más para acotar en ese sentido, esta presidencia considera que el tema ha sido suficientemente discutido. No sé si alguien más quisiera hacer algún comentario".

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: "Nada más la referencia de que disminuir te pone un número porque el número es el inmediato anterior".

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: "De metodología sí tienes que poner el anterior para saber qué vas a disminuir. Ósea si tú dices 'mil quinientos transeúntes' en el mes de enero y dices que en el mes de febrero lo vas a disminuir tienen que ser menos de mil quinientos, pero sí tienes que poner el anterior sino no es contrastable".

Ingeniero Ismael Orozco Loreto, Jefe de la Oficina de Presidencia: "Regidora, pero lo voy a tener que poner cuando se implemente el indicador, por ejemplo el próximo mes, si el próximo mes yo empiezo a hacer la comparación, Ingeniero de que ese mes de abril que empiezo a implementar el indicador, voy a tener que poner el mes de abril del dos mil doce y lo voy a comparar".

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *“Pongan dónde estamos parados en todos los bienes y servicios, esa es la base de arranque, sino cómo vas a poder comparar. No puedes medir, si está un enfermo y quieres medir la temperatura tienes que decir hay cuarenta y cinco grados ahorita y lo voy a bajar en veinticuatro horas a cuarenta y luego a treinta y siete y así, tienes que tener una base sino lo que hagas se va a diluir”.*

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: *“Es que sino no sirve”.*

Ingeniero Ismael Orozco Loreto, Jefe de la Oficina de Presidencia: *“Pero Regidora, está el dato del mes anterior y va a estar cuando yo aplique el indicador”.*

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: *“Tiene que estar sino no sirve de referencia, metodológicamente no sirve”.*

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *“Cuando vayamos a evaluar esto, ¿cuáles van a ser los números base? Va a ser casi imposible darle seguimiento”.*

“Hago la moción, señor presidente de por qué no si se van a hacer algunas modificaciones no damos un tiempo pertinente”.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *“Yo creo que ahí estamos, nada más que aclaro, las propuestas que han hecho están en el documento y bueno quisiera proponerles si no tienen inconveniente que en lo general se apruebe y ya lo particular si hubiese alguna cuestión que tuviese que realizarse pues, adelante”.*

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: *“Yo propondría que a lo mejor el jueves lo tengamos para que el viernes se alcance a revisar de manera plena, porque sino no alcanzamos, ósea la verdad es que si ahorita toman nota de lo que dijimos el Regidor Ruvalcaba, el Regidor Cárdenas y su servidora podríamos tenerlo el miércoles en la tarde y revisarlo el jueves y ya el viernes tenerlo”.*

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *“Eso no va a pasar porque ya no quieren que se mueva”.*

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *“Yo creo que en esta parte se cumplieron con las etapas, se reseñó cronológicamente; y bueno si no hay más asuntos que tratar yo quisiera*

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

someter a su consideración la votación del presente proyecto de dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano”.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *“Antes presidente, ¿por qué no se somete a votación la propuesta que yo hice?”.*

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *“Vamos dando cauce a la propuesta que hace el Regidor Cárdenas en el sentido de dar veinticuatro horas para hacer las adecuaciones que en su momento debieron haberse realizado, porque insisto la parte procesal se cumplió en forma de acuerdo a lo que establece la normatividad correspondiente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano”.*

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: *“¿Cuál es la propuesta?”.*

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *“Que se dejen veinticuatro horas para que se hagan las adecuaciones”.*

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *“Permítame, yo soy el presidente yo soy quien dirige la mesa. Le estoy pidiendo que se conduzca”.*

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *“Simplemente que las palabras que aquí se dice, se respeten tal cual”.*

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *“Debo conducir la sesión, aquí hay una presidencia y es quién dirige la sesión ¿Me permite terminar?, y enseguida le cedo el uso de la voz. Adelante, Regidor.”*

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: *“Yo hice llegar por escrito mi propuesta, solamente englobar en un programa, me están diciendo que se va a englobar en el punto doce. Yo estoy salvado en mi aportación”.*

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *“Vuelvo a preguntar, se somete a la votación la propuesta que hace el Regidor Alberto Cárdenas”.*

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: *“Bueno, nada más para antes, yo hice señalamientos muy claros sobre transparencia, equidad de género y sobre la barranca y*

Sala de Regidores

colomos. A mí me interesa sobre manera que quede en el documento la protección de la barranca, si está considerado solamente que no haya cambio de uso de suelo”.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: “Sí, está considerado”.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: “Es que dice ‘la conservación de los dos pulmones’, y lo de transparencia que es muy importante que efectivamente no estaba completo, pero que sí se complete, a mí me parece que debe ser una política de este Ayuntamiento, así como el asunto de equidad de género y de gobernanza”.

Licenciado José Javier Gutiérrez Domínguez, Coordinador de Control de la Gestión: “De hecho está como todo un programa, el de transparencia y están proyectos estratégicos, por lo que está contemplado”.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: “Ustedes pueden dar cuenta que seguramente ya están contempladas, e insisto que el procedimiento se realizó tal y como lo establece la normatividad correspondiente, por eso di una cronología al inicio de la sesión. Por lo que pregunto nuevamente a la señora y a los señores regidores los que estén a favor de la propuesta que hace el Regidor Alberto Cárdenas, sírvanse manifestarlo levantando la mano”. **SE RECHAZA.**

“Quiero someter a la consideración de la señora y los señores regidores aquí presentes, la propuesta en lo general de este proyecto de dictamen con las consideraciones que tienen a bien haber hecho la señora y los señores regidores, por lo que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano. **Se aprueba con cuatro votos a favor y una abstención**”. **APROBADO.**

“Por último quisiera...asunto generales

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: “Solamente proponerle al presidente de esta comisión que como comisión podamos manifestar nuestra posición ante el pleno para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. Buscar una manera de sociabilización del contenido que quedó en concreto a través de mecanismos que de manera amigable nos permita comunicar a niños, jóvenes y adultos de cuál es el rumbo y la directriz del municipio; que esta comisión pudiera hacer una propuesta de un esquema de sociabilización”.

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *"Adelante, Regidor"*.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *"Reiterar una vez más que lo que se está llevando a pleno es un plan completo que no tiene indicadores precisos, que a Guadalajara la están conduciendo a un rumbo impreciso, que es una visión corta, una visión chiquita que no se está comprometiendo prácticamente a casi nada, y que el ocultamiento perverso de la deuda pública de Guadalajara trastoca seriamente al Plan Municipal de Desarrollo y mientras esto no se conozca el Plan queda bailando, dado el monto oculto de la deuda que no han dado a conocer. Sabemos que les dará mucha vergüenza el día de mañana cuando tengan que reconocer la deuda, que hasta ahora han sido cómplices y han sido parte. Sus indicadores financieros van a tener variaciones muy importantes y eso nunca se lo vayan a achacar a la oposición. Sigán ocultando el monto de la deuda pública y van a llevar a Guadalajara al caos"*.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *"No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de esta comisión siendo las doce horas del martes diecinueve de dos mil trece"*.

"Muchas gracias a la gente de COPLADEMUN".

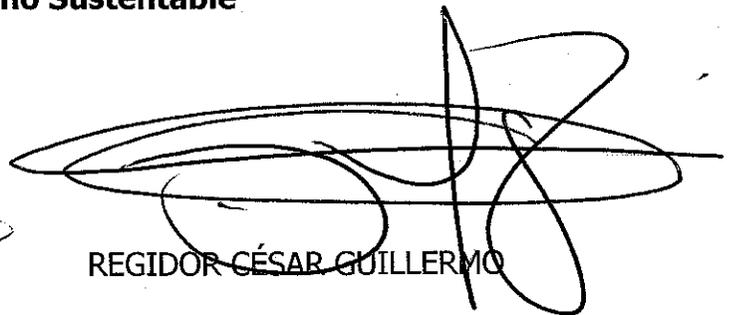
ATENTAMENTE

**"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco Marzo de 2013**

**Los integrantes de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo
Urbano Sustentable**



REGIDOR CARLOS ALBERTO



REGIDOR CÉSAR GUILLERMO

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

BRISEÑO BECERRA

RUVALCABA GÓMEZ

SÍNDICO LUIS ERNESTO

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS

SALOMÓN DELGADO

JIMÉNEZ

REGIDORA MARÍA CANDELARIA

OCHOA ÁVALOS

Sala de Regidores